

BAQUEDANO,

06 OCT 2010

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

2118

VISTOS:

1. Participación Seminario Taller "Herramientas de Oratoria para Potenciar la Gestión del Buen Concejal, por los días 7, 8 y 9 octubre 2010, en la ciudad Santiago.
2. Solicitud de Fondo a Rendir Nro. 98 del Concejal de la Comuna, Sr. Jorge Morbach Ahumada, de fecha 04 de octubre de 2010 y la disponibilidad presupuestaria.
3. Ley Nro. 20.237 "Modifica el Decreto Ley Nro. 3.063 de 1979 sobre rentas municipales, la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y otros cuerpos legales, en relación con el fondo común municipal y otras materias municipales.
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial 26 de julio del 2006.

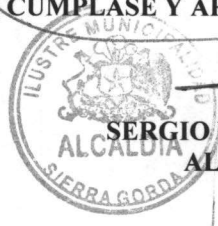
DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Fondo a Rendir al Concejal, Sr. Jorge Morbach Ahumada, Rut Nro. 7.662.665 - 0, y por un valor de \$ 174.045 (ciento setenta y cuatro mil cuarenta y cinco pesos), para gastos de alojamiento y alimentación, asimilado al grado 6, este valor no esta sujeto a rendición. 6° y por las siguientes cantidades, \$ 130.000 (ciento treinta mil pesos), por concepto de traslado (gasto sujeto a rendición), \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos), por concepto de pago inscripción seminario (gasto sujeto a rendición).
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal Subtítulo 21 Ítem 04 Asignación 003 Sub asignación 002 "Gastos por comisiones y representaciones del Municipio".  
114.03 "Anticipos a Rendir cuenta".
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



*Barbara Silva Leris*  
BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Sergio Vega Venegas*  
SERGIO VEGA VENEGAS  
ALCALDE (S)

SVV/BSL/KBN/bsl

**DISTRIBUCIÓN:**

- FINANZAS
- CONTROL
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO.